

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 533.



E. L. SEÑOR

D. Leopoldo Berdonces Muñoz

MÉDICO-CIRUJANO

Falleció en Trébago (Soria) el 17 de Octubre de 1895.

R. I. P.

SU DESCONSOLADA ESPOSA DOÑA MARTA BRETÓN, SU HERMANO DON SAMUEL, HERMANA POLÍTICA DOÑA CARMEN CORNEL, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES,

Al participar á sus numerosos amigos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

Trébago 19 de Octubre de 1895.

Miércoles

23 de Octubre de 1895.

LA CAMPAÑA DE CUBA.

El reemplazo.

Cupo y embarques.

Según informes dignos de todo crédito, no es exacto que los ministros de la Guerra y Marina hayan convenido el embarque para el 12 de Noviembre de soldados del reemplazo actual.

El plazo para la redención á metálico no expira hasta el 21 de Noviembre, y hasta entonces no se dispondrá embarque alguno de los soldados de este cupo destinados á Cuba.

Si antes se verifica algún embarque será de tropas de las armas especiales, bien porque las pida el general Martines Campos ó bien porque el señor ministro de la Guerra resuelva mandarlas porque entienden que son necesarias para los mejores resultados de la campaña.

Mientras tanto la incorporación se irá verificando por este orden:

Primero, los soldados que disfrutaban de licencia ilimitada. Segundo, ó sea el 26 del co-

rriente, los 24.000 hombres destinados á Cuba, de los cuales, previa la indispensable instrucción, se embarcarán desde el 20 de Noviembre en adelante unos 15.000 y los restantes quedarán en los Cuerpos de la Península cubriendo bajas.

Luego, en 30 de Octubre y 4 de Noviembre, serán incorporados por mitad los mozos llamados para el ejército de la Península; pero la incorporación será por uno ó dos días, y solo para el efecto de hacer la elección de los que hayan de ser destinados á las Armas de caballería, artillería é ingenieros.

Hecha esa elección, todos regresarán á sus casas con licencia ilimitada, en cuya situación habrán de permanecer hasta el mes de Marzo, en que se licencie la quinta de 1892.

Entonces volverán á ser llamados á las filas los necesarios para cubrir bajas; pero calculándose que continuarán con licencia ilimitada unos 30.000 hombres del actual reemplazo.

Todo esto sin perjuicio de que el Gobierno pueda disponer de ellos en cualquier momento en que lo haga necesario la campaña de Cuba.

Datos interesantes.

La situación de las planas mayores de los Cuerpos de Infantería, Caballería y Artillería del Ejército de operaciones

La Rana y el Renacuajo.

En la orilla del Tajo
Hablaba con la rana el renacuajo,
Alabando las hojas, la espesura
De un gran cañaveral y su verdura.
Mas luego que del viento
El ímpetu violento
Una caña abatió, que cayó al río,
En tono de lección dijo la rana:
«Ven á verla, hijo mío:
Por de fuera muy tersa, muy lozana;
Por dentro todo fofa, toda vana.»
Si la rana entendiera poesía,
También de muchos versos lo diría.

TOMAS DE IRIARTE.

Cantares Aragoneses.

(Premiados en los Juegos Florales.)

Dos veces en veinte años
me han dado á beber la vida;
en los pechos de mi madre
y en los lavios de mi niña.

Cuando ella más me maltrata
más quiero yo á mi morena;
cuando mas turbio vá el río
deja más fruta en la huerta.

de Cuba, es la que á continua-
ción se expresa. Es un dato
muy interesante para las fami-
lias, que de esta manera pue-
den dirigir su correspondencia
con toda seguridad.

Infantería.

- Alfonso XIII, Santa Clara.
- María Cristina, Matanzas.
- Simancas, Guantánamo.
- Cuba, Cuba.
- Habana, Holguín.
- Tarragona, Puerto Príncipe.
- Isabel la Católica, Manzanillo.
- Cazadores de Cádiz, Puerto Príncipe.
- Idem de Colón, Bayamo.
- Idem de Valladolid, Cuba.
- Batallón provisional de Puerto Rico, núm. 1, Ciego de Avila.
- Idem id. de id., número 2, Nuevitas.
- Brigada disciplinaria, isla de Pinos.
- Batallón Bailén Peninsular, número 1, Puerto Padre.
- Idem Unión id., número 2, Manzanillo.
- Idem Alcántara id., número 3, Bayamo.
- Idem Talavera id., número 4, Baracoa.
- Idem Chiclana id., número 5, Sancti Spiritus.
- Idem Baza id., número 6, Manzanillo.
- Idem San Quintín id., número 7, Cabaña.
- Idem Vergara id., número 8, Manzanillo.
- Idem Antequera id., número 9, Cuba.
- Idem Extremadura Sagua la Grande.
- Idem Borbón, Remedios.
- Idem América, Santa Clara.
- Idem Andalucía, Bayamo.
- Idem Zamora, Sancti Spiritus.
- Idem Guadalajara, Mayari.
- Idem Aragón, Auras.
- Idem Gerona, Puerto Príncipe.
- Idem San Fernando, Cuba.
- Idem Baleares, Cuba.
- Idem Isabel II, Remedios.
- Idem Burgos, Camajuani.

- Idem cazadores de las Navas, Sagua la Grande.
- Idem id. Barcelona, Yaguaramas.
- Idem id. Reus, Ciego de Avila.
- Idem Asia, Cuba.
- Idem Luchana, Guantánamo.
- Idem Granada, Sancti Spiritus.
- Idem San Marcial, Santa Clara.
- Idem Constitución, Cuba.
- Idem Soria, Santa Clara.
- Idem Alava, Santa Clara.
- Idem Galicia, Sagua la Grande.
- Idem Tetuán, Sancti Spiritus.
- Idem Vizcaya, Trinidad.
- Idem Mallorca, Puerto Príncipe.
- Idem Rey, Colón.
- Idem Canarias, Cruces.
- Idem Asturias, Nuevitas.

Caballería.

- Escuadrón Príncipe, Puerto Príncipe.
- Idem Villaviciosa, id.
- Idem España, id.
- Idem Numancia, Sancti Spiritus.
- Idem Lusitania, Ciego de Avila.
- Idem Talavera, id.
- Idem Tetuán, Puerto Príncipe.
- Idem Pavia, Píacetos.
- Idem Alfonso XII, Puerto Príncipe.
- Idem Villarrobledo, id.
- Idem María Cristina, Guantánamo.
- Idem Santiago, Colón.
- Idem Treviño, Cienfuegos.
- Idem Montesa, id.
- Idem Sagunto, Sagua.
- Idem Princesa, Sancti Spiritus.
- Idem Rey, Santiago de Cuba.
- Idem Arlabán, Manzanillo.
- Regimiento Pizarro, Habana.
- Idem Hernán Cortés, Puerto Príncipe.

Artillería.

- 10.º batallón de plaza, Habana.
- 11.º id. de id., Santa Clara.
- Compañía de obreros, Habana.
- Representación de las baterías de Montaña, Habara.
- 1.ª batería, Guantánamo.
- 2.ª id., Puerto Príncipe.

3.ª id., Santa Clara.
4.ª id., Manzanillo.
5.ª id.,
6.ª id., Santiago de Cuba.

Los que mueren.

Las bajas en Cuba hasta el 13 de Octubre eran 1.237, distribuidas en esta forma:

Jefes. 14
Oficiales. 90
Individuos de tropa. 1.128

Total. 1.237

Noticias

De Soria y la Provincia

Ayer por la mañana tuvo lugar en la parroquia de Nuestra Sra. La Mayor, el Oficio fin de novena por el eterno descanso del alma de don Eusebio Domínguez, á cuyo solemne acto asistieron innumerables amigos del finado y su estimada familia.

En el tren de ayer llegó á Soria, habiéndose hallado una temporada en Galicia, el conocido abogado de este Colegio don Pedro Antonio Sanchez Malo.

Ha fallecido en Arenillas don Juan Lucia Ruiz profesor de niños y Notario eclesiástico que ha sido durante muchos años.—acompañamos á sus hijos en la pena de su desgracia.

Para el día de la conmemoración de los fieles difuntos (2 de Noviembre) está convocada la D. putación provincial.

Ha fallecido un niño de nuestro estimado convecino don Casco Hernández al cual enviamos nuestro pésame.

El activo y celoso jefe de la sucursal de la Casa fabril «Singer» en Soria, don Emilio Casado, ha sido trasladado á la sucursal de Palma de Mallorca.—Sentimos la ausencia del amigo, celebrando su ascenso.

La deuda flotante en España en 1.º del mes actual asciende á 420.797,645 pesetas.—Una friolera.

Ha sido nombrado médico titular de Caltojar don Manuel Sanz que se hallaba en Riosoco.—Los vecinos de Caltojar están muy satisfechos por el nombramiento.

Al anochecer del día 17 del actual, se turbó la tranquilidad de los honrados vecinos del Rojo con la triste noticia de que en el *aído* había un cadáver.

Efectivamente, era el de Eugenio Aragón, de 22 años de edad, casado, vecino de Vinuesa, el que habiendo ido á hacer leña, tuvo la desgracia de que se le cayera encima, magullándole casi todo el cuerpo y fracturándole el muslo izquierdo. El Juzgado del Rojo se personó en el sitio del suceso, y previas las formalidades legales, se le dió sepultura el 19 por la tarde, acompañando á la pobre familia en tan luttuoso acto, muchos vecinos del Rojo. El muerto deja mujer y una niña de 4 meses—R. I. P.

De acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de

Guerra, se ha dispuesto que, en lo sucesivo, todo individuo que hallándose prestando servicio en las filas en la Península, no hubiese cumplido 18 años de edad, no pueda ser admitido como voluntario para pasar á los distritos de Ultramar, ni ser incluido en sorteo para cubrir plaza en fuerza orgánica alguna con destino á los citados distritos.

Se halla vacante un Beneficio en la Catedral del Burgo de Osma y se proveerá por oposición con el cargo de Tenor á propuesta del Gobierno para su nombramiento.

Cupo de Soria:
De los 1.068 mozos sorteados en Soria, corresponden 251 para Cuba, 23 para Filipinas y Puerto Rico y 696 para la Península.

La incorporación comenzará el día 26 del corriente. Quedan mozos 104.

Notas militares:

No puede ser más satisfactorio para el puntancroso Teniente Coronel señor de Salazar, el resultado que obtiene todas las tardes en el campo de tiro, (Maltoso) á donde van las fuerzas del destacamento á perfeccionarse en las prácticas de tiro, en la cual hacen prodigios, ya por la buena instrucción y disciplina, ya por el anciente que tiene el soldado; puesto que toda la fuerza se halla dividida en ocho agrupaciones, teniendo cada una de las cuales que tirar á una determinada distancia, ó sea, de 100 á 800 metros, en las cuales se disputan pollos y ga-

Con leche y miel te criaron
y á mí con hiel y vinagre
que yo he tenido madrestra
y á tí te crió tu madre.

Yo soy como la manzana,
tú como el melocotón,
tú dentro tienes un hueso
y yo tengo un corazón,

Reniego de las mujeres
que traen el pecho desnudo;
arbol que no cubren hojas
ni dá sombra ni dá fruto.

No te quieren por arisca
y á mí así me gustas más,
que la corteza mas dura
conserva mas tierno el pan.

No fies en el cariño
que pide abrazos y besos;
amor que sale del alma
no necesita alimento.

Dentro del alma, dos hombres
quiso una mujer guardar,
y uno de ellos fué á presidio
y el otro á la eternidad.

Juan Moneva Puñol.

(Heraldo de Aragón.)

llinas todos los tiradores, y entre los mismos hay quien de quince disparos hace trece blancos, y otros que se proponen no dejar tirar á su contricante y lo consiguen destrozando el blanco por completo.

Hoy si el tiempo no lo impide, se hace el reparto de pollos, y parece se trata de organizar en breve un certamen de tiro, en el que se adjudicarán escudos de tirador y varios premios en metálico, para lo cual serán invitadas las autoridades, militares y civiles.

—o—

Junta provincial de Sanidad.

El lunes por la tarde celebró sesión esta Junta bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia.

Este expresó que el objeto de la convocatoria era el de dar cuenta á la Junta de una comunicación dirigida al mismo por el Sr. Subdelegado de Medicina y Cirujía de Agreda dando cuenta de una denuncia verbal hecha ante el mismo por un vecino de Matalebrera, de que el Médico de la misma localidad se negaba á prestar asistencia facultativa á un enfermo de viruela hemorrao del denunciante.—Leída la referida comunicación y las contestaciones dadas por el Médico y Alcalde de Matalebrera de las que se desprende que no se presta la asistencia al enfermo por no estar comprendida su madre en la lista de Beneficencia y negarse la misma á abonar al mencionado facultativo el importe de tal asistencia.

El señor Hinojosa manifestó, que por referencias particulares sabía que, efectivamente, no constaba la mencionada familia entre los pobres de Matalebrera, que la misma no quiso igualarse y que habiéndose negado á abonar la primer visita al Facultativo, este no quiso hacer otras nuevas visitas.

El señor presidente expuso que en manera alguna debiera haberse negado el Médico á prestar la asistencia que se le reclamó por ser facultativo de Beneficencia y por tratarse de un caso de enfermedad contagiosa, que por igual interesaba á todo el vecindario de aquella localidad, y que por lo tanto debía obligarse á aquel á que prestase un servicio tan necesario á la salud pública cual era el de que se trataba.—El señor Monge manifestó que estaba conforme en que debía prestarse al enfermo la asistencia reclamada pero que como la familia del mismo se negaba á abonar el importe de las visitas que pudiera hacer el médico, y con el fin de no privar á este de sus derechos y puesto que todo el vecindario estaba por igual interesado, creía lo más lógico que entre las familias acomodadas de la localidad debía garantizarse el pago á aquel.

El señor la Orden dió su opinión de que el llamado á garantizar el pago era el Ayuntamiento puesto que representaba al vecindario, con lo que expusieron su conformidad los demás individuos de

la junta, acordándose en virtud de lo cual que se oficiase al Alcalde de Matalebrera que bajo su más estrecha responsabilidad, haga prestar la asistencia facultativa á la familia indicada, por la viruela, garantizando el pago de los honorarios que devengue el Profesor médico ó pagándolos si preciso fuere, y sin perjuicio de que el Ayuntamiento se reintegre en su día y por los medios que las leyes le conceden, de la referida familia.

Interrogados los Señores Presidentes de las Comisiones especiales de Sanidad, por el señor Gobernador, acerca del estado de los asuntos que para su informe se les remitieron por acuerdo de la sesión anterior, manifestaron que muy en breve darían cuenta de aquellos ante la Junta de Sanidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

—o—

Registro Civil:

Durante la segunda decena del mes de Octubre se han registrado en este Juzgado municipal: —6 nacimientos, 3 varones y 3 hembras.

—8 defunciones 5 varones y 3 hembras.

Matrimonios 1.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 17,2 grados y la mínima de 2,6.

El termómetro señaló 11,4 á las nueve de la mañana y 14,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

—o—

El Dr. Manuel de Tolosa Lator, Médico Director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito así en la enfermería del Asilo como en su clinica particular, los preparados del Dr. Vivas Pérez. Salicilatos de bismuto y cerio y Elixir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos. El primer medicamento es muy util en las diarreas persistentes, lo mismo en las de la primera dentición como en las dependientes de trastornos graves en el aparato gastro intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniendo mejoras muy notables en los de anemia, raquitismo y distrofias diversas.

Y para que conste donde convenga y á petición del interesado firmo la presente en Madrid á 15 diciembre de 1888.—Dr. Tolosa Lator. (Véase el anuncio en 4.ª plana.)

Mercados DE LA PROVINCIA.

-Notas de nuestros Corresponsales-

ALMARZA.

Trigo puro (fanega) 8,00 pesetas.—Común 7,00.—Centeno y Cebada 6,50.—Avena 4,50. La arroba de patatas 1.

BERLANGA DE DUERO.

El trigo vale á 7,50 pesetas la fa-

nega, el centeno á 6, el centeno á 6 la cebada á 5,75 y la avena 3,75.

Patatas (arroba) á peseta.

Las patatas se hacen en buenas condiciones, tiempo palmaveral.

GÓMARA.

Trigo puro (fanega) 7,50 pesetas.—Común 6.—Centeno 5,50.—Cebada 5,50.—Avena 6,00.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 19.—Garbanzos 30.—Guijas 6.—Lentejas 6 50. Yeros 6,50. Patatas (arroba) 0,75 céntimos.

MEDINACELI.

Trigo puro (fanega) 8, pesetas.—Común 6.—Centeno 5,75.—Cebada 6.—Avena 3,75.—Alubias blancas 22.—Garbanzos 30.

AGREDA.

Trigo puro (fanega) 8, pesetas.—Común 5,75.—Centeno 0,00.—Cebada 5 50.—Avena 3,75.—Alubias blancas 15,50.—Encarnadas 16.—Garbanzos 33.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 9.—La arroba de patatas 0,80.

BURGO DE OSMA.

Trigo puro (fanega) 8 pesetas.—Común 7.—Centeno 6.—Cebada 6.—Avena 4.—Alubias blancas 13,75.—Id. encarnadas 16.—Garbanzos 27.—Guijas 6.—Lentejas 9 y yeros 8. El mercado se halló bastante concurrido. Se vendió por completo, cuanto entró en él.

Instrucción pública.

NOTICIAS.

En la elección de Consejeros de Instrucción pública que ha tenido lugar en el Distrito de Madrid el día 20 del actual, han resultado elegidos los Señores siguientes:

Por la primera enseñanza, Comborain España.

Por la segunda id., Becerro de Bengoa.

Por la Facultad de Ciencias, Gosalzo Quintero.

Por la id., de Letras, Viscasillas.

Por la de Derecho, Barrio y Mier

Por las de Medicina, Farmacia y Veterinaria, Garagarza.

Por la escuela de Artes y Oficios, don Ramon Maroto.

Por la de Música y Bellas Artes, D. Emilio Nieto.

Por la de Arquitectura, don Federico Aparué.

Por la de Caminos y Minas, don Daniel Cortazar.

Por la de Montes, don Francisco de Paula Arrillaga.

Por la de Comercio, Bergamin. Y por la enseñanza privada, don Federico Lafuente y don Antonio Vela.

—o—

El Ayuntamiento de Aguilar de Montuega ha ingresado en la caja especial de primera enseñanza 1.284 pesetas que adeudaba de atrasos por obligaciones de primera enseñanza.

Asi pues el Maestro de dicho pueblo logra por fin ponerse al corriente de sus haberes.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia con su caracter enérgico y su actividad constante, ha hecho que este pueblo refractario siempre, quizá por su situación precaria, a cubrir sus mas sagradas obligaciones, que se pongan al corriente de sus débitos en este ramo, empleando para ello, todos los medios legales de que puede disponer su autoridad. Mucho honra tal proceder al Sr. Diaz de la Pezaja.

—o—

Dice El Magisterio Español: «Con motivo de la votación de Consejeros, habla un joven y estimado colega de formar la Asociación nacional del magisterio. Párecenos que eso de la asociación va siendo uno de tantos lugares comunes explotados para seducir incautos. Ya vendrá la rebaja.»

—o—

Sería muy conveniente una disposición que evitara la presentación del título profesional ni copia del mismo en los concursos, bastando que los de cada distrito universitario citaran el número del registro en estos centros. Igual debiera hacerse con las cédulas, pues a fin tienen que presentarse al tomar posesión de sus escuelas si son agraciados.

Con esto se evitaban extravíos y se facilitaba la pretensión en cada zona universitaria.

—o—

La Real Orden de 4 de Septiembre último declara que el Reglamento de 27 de Agosto de 1884 derogó el artículo 71 del de 7 de Diciembre de 1878.

Según esta Real orden el mayor sueldo que disfrute el maestro, constando en su título administrativo, será la base para todos los efectos legales en concursos y jubilaciones.

—o—

Hoy termina el plazo para la admisión de solicitudes en el concurso actual de escuelas, que aunque corto en número de estas es largo en aspirantes de ambos sexos presentados, pues pesan de 200 los expedientes registrados en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, con tal objeto.

Correspondencia.

Señor don R. M.—Recibidas sus dos cartas y como indica se mandará á su nuevo domicilio El Noticiero, y se hará lo que indica en las mismas.

Señor don Q. E.—Quedan entregados los documentos que remite. El convenio de retribuciones que V. hizo con el Ayuntamiento tiene derecho á que tenga el debido cumplimiento y si como indica tiene reclamado ante la Superioridad, esta resolverá como proceda.

Señora D.ª M. B.—Como V. dice se le manda el periódico con la dirección que indica.

Señor don P. B.—Ya llegaron los documentos, quedando enterado de la suya.

Anuncios

de inserción preferente

—*—

Próximas á llegar bonitas co-

lecciones en sombreros para señoras y niños y últimos modelos de coronas fúebres.

No comprar sin ver antes los precios á que esta casa ha de vender los artículos indicados.

VIUDA DE J. VICEN 63, Coliado, 65.

LA AZUCENA



Propiedad de la Real Casa

CONFITERIA

DE LA

VIUDA DE GIMENO

Collado, 23, Soria.

La dueña y Directora de este acreditado establecimiento, pone en conocimiento de sus concurrentes, cuan numerosos favorecedores y del público en general: Que ha dado principio á la elaboración de la tan acreditada y renombrada mantequilla de Soria.

Encargándose dicha señora de servir cuantos pedidos la confien como viene haciendo todos, los años, así como de facturarlas á donde el comprador la désigne.

No dando lugar á queja, ni reclamaciones, por lo bien acondicionadas que van ofreciendo una seguridad completa para tranquilidad del comprador.

ALMACEN DE CARBONES.

Aduana Vieja, número 13, frente á la Zona militar.

Se venden de clase superior completamente limpio de tizas y tierra á los precios siguientes, llevandolo por seras de cinco arrobas.

Cok superior de primera clase á una peseta arroba.

Carrasca-canutillo á 0,90 céntimos arroba.

Roble id. á 0,90 id. id.

Se sirve á domicilio todo cuanto se desee y en el carbon de koh se hace una rebaja del 10 por 100 llevando diez quintales.

AVISO.—En la dehesa Granja de Matamala (Soria) se admitan de invernadero ganado cabrio 800 cabezas y de lana 500 id.

En la misma dehesa-monte se admiten cerdos en montañera para el aprovechamiento de la bellota.

Los interesados pueden avistarse con el dueño de dicha Granja, D. Felipe de la Orden, Collado 63, ó en aquella.

JULIAN RUIZ, DENTISTA.

Collado, 76.—Se construyen dentaduras por todos los sistemas conocidos y se practican cuantas operaciones sean necesarias en la cabidad bucal.

—21— JULIAN RUIZ.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Almacén y Comercio

DE

D. Camilo Sanz-Soria.

8.—NUMANCIA—8

Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas enrama.

Compra y venta de lanas sucias y lavadas á precios convencionales. Hallará el público que visite este establecimiento gran cantidad de lana volchonera ó especial para colchones, lavada y sucia, en bellón entero, sueto, y menuda según los gustos. Los precios y condiciones de venta se estipularán y concertarán entre el interesado y el dueño ó representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del país, bayetas, mantas y tapabocas, de su propia fabricación, y de lana pura sin mezcla de borra ni algodón.

La pureza de lana empleada en los tejidos de la fabricación de esta casa se garantiza con el abono de cinco mil pesetas á quien pruebe que en los paños, bayetas y mantas de la misma existen mezclas de las antes referidas.

Como género para el uso del país, los paños de esta casa son los mejores que se conocen, como consta á la mayoría de los individuos de esta provincia.

Los hay de todas clases, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del género de nuestra fábrica.

Siguiendo la costumbre de antiguo establecida por esta casa, se toman lanas á cambio de paños y demás géneros de las ya expresados y también por hilazas de varios colores, sencillas y dobladas.

También se venden estas hilazas, de las que tenemos siempre grandes existencias.

Se reitera el abono de las 5.000 pesetas para el que acredite que los paños de nuestra fábrica no son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los años y géneros de nuestra fabricación se hallarán en este establecimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de las fábricas de Cataluña, Ezearay y otras:

Paños café y marrones para capas desde 4 á 15 pesetas metro. Idem negros para sotanas, manteos etc. á precios módicos y según clases.

Patens, infinidad de dibujos, desde 4 á 25 pesetas metro.

Estambres y tricots, id. de varios colores de 5 á 25 id.

Vicuñas, id. id. id. 5 á 25 id.

Gergas, id. id. id. 6 á 15 id.

Lanillas, id. id. id. 4 á 14 id.

Mantas de viaje, tapabocas, fajas, boinas y otros varios géneros de lana y estambre; forros de varias clases, embozos para capas etc. á precios reducidos.

Deseca esta casa de proporcionar todo género de consideraciones y economías á sus clientes, ha concertado la confección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreditado Maestro Sastre don Senén Pérez, que tiene el establecimiento en esta Ciudad Plaza de Herradores número 7, principal, así como también con Don Santiago López, Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro que le conviniere.

Para convencerse de las grandes existencias y de la buena clase y baratura de los géneros que ofrecemos, visiten nuestro comercio de paños en Soria.

8.—NUMANCIA—8.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidar, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. — BARCELONA

RUBINAT-LIORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipereimias del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores flets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276. Entresuelo Barcelona.

Elias Peña (El Ciego)

Vendedor en Soria del Heraldo de Madrid.

Admite abonos mensuales habiendo de servir el Heraldo á domicilio, así como Los Sucesos de la Semana, La Puntilla y otras publicaciones.

Recibe los avisos en su domicilio, Calle del Teatro, número 4, y en la imprenta de El Noticiero de Soria, de la venta de cuyo periódico también está encargado.

FORTUNA RÁPIDA

DESCUBRIMIENTO inimitable; miles de testimonios dicen; acontecimiento mayor del siglo es El gran Consultor Qui- onómico publicado en 17 idiomas fortuna puede hacer el que lo posee; precio 1.50 Pídase á Lardres Fernando VII. 39, Centro editorial Barcelona.

SE vende una Huerta, con espaciosos corrales en la calle de Caballeros, número 6, frente al cuartel de Santa Clara.—Darán razón, Collado, 59.

Carruajes de Alquiler y Transporte DE Manuel Lenguas Calle de Numancia, 38, Soria.

VENTA de ganado lanar y cabrio de todas clases y á precios arreglados, en el monte de Quintanilla de tres barrios y Matazaa

Para tratar, con la Sra. Viuda de Pedro Aparicio en Langa de Duero.

EL NOTICIERO DE SORIA.

Domicilio: Plaza de San Esteban, 3, bajo. Suscripciones: EN SORIA. Un trimestre. 1,25 pts. Un semestre. 2,50 id. Un año. 4,50 id.

FUERA DE SORIA. Un trimestre. 1,50 pts. Un semestre. 2,75 id. Un año. 5 pts.

En el extranjero, doble precio que en Soria. Anuncios: Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados: Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales: Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

- Burgo de Osma Don Pedro Ibañez Gil.
- Berlanga de Duero Don Benito Sanz.
- San Pedro Manrique, Don Salustiano Hornillos.
- Almazán, Don Isidoro Barral.
- Agreda, Don Cecilio Nuñez.
- Medinaceli, D. Gregorio Velasco
- Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.
- Vinuesa, D. Victor C. Chamarro
- Almarza, D. Manuel Echevarria

EN MADRID. En el estanco de la calle del Desengaño núm. 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

FES DE VIDA.—Se venden en la imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar. Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Por siete centimos.

Cinco cartas de papel fino rayado y cinco sobres blancos bien engomados.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clinicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.